

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 176

SUMARIO

III. — PERSONAL	
	Página
MINISTERIO DE DEFENSA CESES	24723
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Recompensas	24724
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Comisiones	24725

CVE: BOD-2024-s-176-603 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 176 Viernes, 6 de septiembre de 2024 Pág. 604

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	24726
Servicio activo	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Ceses	24734
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	0.1705
Ascensos	24735
RESERVISTAS	
Situaciones	
Bajas Nombramientos	
Nombramentos	
ARMADA	
OUEDDO OENEDAL	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES Nombramientos	24741
VARIOS CUERPOS	0.4740
Vacantes	24742
PERSONAL VARIO	0.4744
Recompensas	24744
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	24746
ESCALA DE TROPA	
Bajas	
Licencia por estudios	24748
RESERVISTAS	
Compromisos	24749
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Designación de aspirantes	
Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	24731
	0.4750
Bajas de alumnos	24753

CVE: BOD-2024-s-176-604 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 176

Viernes, 6 de septiembre de 2024

Pág. 605

Página

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa